



Alvares 646
Piso 9 Oficinas 905 - 906
Viña del Mar
Chile
Fono: (56) 322 882 026
Fax: (56) 322 975 625
vregionchile@deloitte.com

Rosario Norte 407
Las Condes, Santiago
Chile
Fono: (56) 227 297 000
Fax: (56) 223 749 177
deloittechile@deloitte.com
www.deloitte.cl

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Accionistas y Directores de
Eletrans II S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Eletrans II S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Eletrans II S.A. al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos, han sido preparados considerando que la entidad continuará como una empresa en marcha. Como se indica en Nota 1.6., la Compañía tiene un déficit patrimonial y capital de trabajo negativo. Los planes de la Administración al respecto, también se describen en la Nota 1.6. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de la resolución de esta incertidumbre. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

Deloitte.

Santiago, Chile
Marzo 26, 2018



Pablo Vásquez U.
Rut: 12.462.115-1

ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes a los años terminados
el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Eletrans II S.A.

ELETRANS II S.A.

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
En miles de dólares - MUS\$

	Nota N°	31.12.2017 MUS\$	31.12.2016 MUS\$
ACTIVOS			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	13.526	2.426
Otros activos no financieros, corrientes	5	353	5.284
Activos por impuestos corrientes, corrientes	7	<u>4.407</u>	<u>3.802</u>
Total activos corrientes		<u>18.286</u>	<u>11.512</u>
Activos no corrientes:			
Propiedades, plantas y equipos, neto	9	33.093	23.779
Activos intangibles distintos de la plusvalía	8	14.697	14.220
Activos por impuestos diferidos	7	<u>1.551</u>	<u>2.179</u>
Total activos no corrientes		<u>49.341</u>	<u>40.178</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>67.627</u>	<u>51.690</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

ELETRANS II S.A.

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

En miles de dólares - MUS\$

	Nota N°	31.12.2017 MUS\$	31.12.2016 MUS\$
DEFICIT DE PATRIMONIO Y PASIVOS			
Pasivos corrientes:			
Pasivos financieros, corrientes	11	229	1.668
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	10	707	911
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	6	<u>69.808</u>	<u>50.854</u>
Total pasivos corrientes		<u>70.744</u>	<u>53.433</u>
Pasivos no corrientes:			
Pasivos financieros, no corrientes	11	<u>87</u>	<u>3.159</u>
Total pasivos no corrientes		<u>87</u>	<u>3.159</u>
Déficit de patrimonio:			
Capital emitido	15	1.000	1.000
Otras reservas	15	(115)	(2.340)
Pérdidas acumuladas	15	<u>(4.089)</u>	<u>(3.562)</u>
Total déficit de patrimonio, neto		<u>(3.204)</u>	<u>(4.902)</u>
TOTAL DEFICIT DE PATRIMONIO Y PASIVOS		<u>67.627</u>	<u>51.690</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

ELETRANS II S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCION
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 En miles de dólares - MUS\$

	Nota N°	01.01.2017 31.12.2017 MUS\$	01.01.2016 31.12.2016 MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias		-	-
Costo de ventas		-	-
Ganancia bruta		-	-
Otros ingresos		73	
Gastos de administración		(27)	(21)
Ganancias (pérdidas) de actividades operacionales		46	(21)
Ingresos financieros	16	184	50
Costos financieros	16	(2.489)	(1.648)
Capitalización de intereses	9-16	1.740	1.230
Diferencias de cambio	16	(204)	(685)
Pérdida antes de impuestos		(723)	(1.074)
Ingresos por impuestos a las ganancias	7	196	290
Pérdida procedente de operaciones continuadas		(527)	(784)
Pérdida		(527)	(784)
Pérdida atribuible a los propietarios de la controladora		(527)	(784)
Pérdida		(527)	(784)
Pérdida por acción básica			
Pérdida por acción básica en operaciones continuadas		(0,5)	(0,8)
Pérdida por acción diluida			
Pérdida diluida por acción básica en operaciones continuadas		(0,5)	(0,8)
Estado de resultado integral			
Pérdida		(527)	(784)
Componentes de otros resultados integrales que se reclasificarán al resultado del año, antes de impuestos			
Ganancias relativas a derivados de cobertura	15	3.049	3.858
Total otros resultados integrales que se reclasificarán al resultado del año, antes de impuestos		3.049	3.858
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otros resultados integrales que se reclasificarán al resultado del año			
Impuestos a las ganancias relativos con resultados por coberturas de flujos de efectivo	7	(824)	(1.041)
Total impuestos a las ganancias relativos a componentes de otros resultados integrales que se clasificarán al resultado del año		(824)	(1.041)
Otros resultados integrales		2.225	2.817
TOTAL RESULTADO INTEGRAL		1.698	2.033

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

ELETRANS II S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
En miles de dólares - MUS\$

	Nota N°	01.01.2017 31.12.2017 MUS\$	01.01.2016 31.12.2016 MUS\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Clases de pagos por actividades de operación			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(635)	(3.980)
Intereses recibidos		<u>233</u>	<u>48</u>
Flujos de efectivo neto utilizados en actividades de operación		<u>(402)</u>	<u>(3.932)</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Compra de propiedades, plantas y equipos	9	(4.314)	(7.336)
Compra de activos intangibles distintos de la plusvalía	8	<u>(477)</u>	<u>(5.488)</u>
Flujos de efectivo neto utilizados en actividades de inversión		<u>(4.791)</u>	<u>(12.824)</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Préstamos de entidades relacionadas		<u>16.497</u>	<u>16.895</u>
Flujos de efectivo neto procedentes de actividades de financiación		<u>16.497</u>	<u>16.895</u>
Incremento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		<u>11.304</u>	<u>139</u>
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		<u>(204)</u>	<u>(685)</u>
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		11.100	(546)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año		<u>2.426</u>	<u>2.972</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	4	<u><u>13.526</u></u>	<u><u>2.426</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

ELETRANS II S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 En miles de dólares - MUS\$

	<u>Cambios en otras reservas</u>					
	Capital emitido	Reservas de cobertura de flujos de efectivo	Total otras reservas	Pérdidas acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Total déficit de patrimonio
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Patrimonio al comienzo del año 2017	1.000	(2.340)	(2.340)	(3.562)	(4.902)	(4.902)
Cambios en el patrimonio						
Resultado integral						
Pérdida	-	-	-	(527)	(527)	(527)
Otro resultado integral	-	2.225	2.225	-	2.225	2.225
Resultado integral	-	2.225	2.225	(527)	1.698	1.698
Incremento (disminución) en el patrimonio	-	2.225	2.225	(527)	1.698	1.698
Patrimonio al 31.12.2017	1.000	(115)	(115)	(4.089)	(3.204)	(3.204)

	<u>Cambios en otras reservas</u>					
	Capital emitido	Reservas de cobertura de flujos de efectivo	Total otras reservas	Pérdidas acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Total déficit de patrimonio
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Patrimonio al comienzo del año 2016	1.000	(5.157)	(5.157)	(2.778)	(6.935)	(6.935)
Cambios en el patrimonio						
Resultado integral						
Pérdida	-	-	-	(784)	(784)	(784)
Otro resultado integral	-	2.817	2.817	-	2.817	2.817
Resultado integral	-	2.817	2.817	(784)	2.033	2.033
Incremento (disminución) en el patrimonio	-	2.817	2.817	(784)	2.033	2.033
Patrimonio al 31.12.2016	1.000	(2.340)	(2.340)	(3.562)	(4.902)	(4.902)

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes a los años terminados
el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Eletrans II S.A.

Eletrans II S.A.

Notas a los estados financieros

<u>Índice</u>	<u>Página</u>
1. Información general y descripción del negocio	9
1.1. Identificación y objeto social	9
1.2. Inscripción en registros de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) antes Superintendencia de Valores y Seguros (SVS)	9
1.3. Mercado en que participa la Compañía	9
1.4. Descripción del sector industrial eléctrico en Chile	10
1.5. Marco regulatorio	10
1.6. Situación económica y financiera	12
2. Bases de presentación de los estados financieros	13
2.1. Bases contables	13
2.2. Nuevos pronunciamientos contables	13
2.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas	17
2.4. Reclasificaciones y cambios contables	17
3. Criterios contables aplicados	17
3.1. Bases de presentación	17
3.1.1. Moneda funcional y de presentación	18
3.1.2. Transacciones en moneda extranjera	18
3.1.3. Compensación de saldos y transacciones	18
3.2. Instrumentos financieros	18
3.2.1. Activos financieros	18
3.2.2. Pasivos financieros	19
3.3. Activos intangibles distintos de la plusvalía	19
3.3.1. Servidumbres	19
3.4. Propiedades, plantas y equipos	19
3.5. Impuesto a las ganancias	20
3.6. Política de medio ambiente	20
3.7. Provisiones	20
3.8. Reconocimiento de ingresos	20
3.9. Estado de flujo de efectivo	21
3.10. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes	21
3.11. Pérdida por acción	21
3.12. Deterioro del valor de los activos	21
3.13. Instrumentos financieros derivados	22
3.13.1. Derivados implícitos	22
3.13.2. Contabilidad de coberturas	22
3.13.3. Instrumentos de cobertura del valor razonable	22
3.13.4. Coberturas de flujos de caja	23
4. Efectivo y equivalentes al efectivo	23
5. Otros activos no financieros corrientes	24

6. Saldos y transacciones con entidades relacionadas	24
7. Activos y pasivos por impuestos	27
8. Activos intangibles distintos de la plusvalía	30
9. Propiedades, plantas y equipos	31
10. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	32
11. Pasivos financieros no corrientes	33
12. Valor razonable de instrumentos financieros	35
13. Gestión de riesgo	37
13.1. Cambio de la regulación	37
13.2. Competencia relevante	38
13.3. Riesgo de mercado	38
13.4. Análisis de sensibilidad	39
14. Políticas de inversión y financiamiento	39
15. Patrimonio	39
a) Capital suscrito y pagado y número de acciones	39
b) Dividendos	39
c) Utilidad distribuible	40
d) Otras reservas	40
e) Gestión de capital	40
f) Pérdidas acumuladas	41
16. Ingresos y costos financieros y diferencias de cambio	41
17. Depreciación y pérdida por deterioro	42
18. Contingencias y restricciones	42
19. Moneda	43
20. Cauciones obtenidas de terceros	44
21. Medio ambiente	44
22. Hechos posteriores	44

1. Información general y descripción del negocio

1.1. Identificación y objeto social

Eletrans II S.A., en adelante “la Compañía”, se constituyó por escritura pública de fecha 19 de junio de 2013, cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial el 28 de junio de 2013, y se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas 48.949 N° 32.669 de fecha 26 de junio de 2013.

La Compañía está formada, en partes iguales, por las Sociedades accionistas Chilquinta Energía S.A. y Sociedad Austral de Electricidad S.A. (50% de participación accionaria cada una).

La Compañía tiene como objeto social exclusivo, la construcción, operación y mantenimiento de instalaciones de transmisión o transporte de energía eléctrica; la explotación, desarrollo y comercialización de sistemas eléctricos, de su propiedad o de terceros, destinados a la transmisión y transformación de energía eléctrica.

El domicilio social y las oficinas centrales de la Compañía se encuentran en Chile en Avenida La Dehesa N° 1822, Piso 6, oficina 612, Lo Barnechea, Santiago, teléfono 02-29428643.

1.2. Inscripción en registros de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), antes Superintendencia de Valores y Seguros (SVS)

Eletrans II S.A., es una sociedad anónima cerrada, la cual se encuentra inscrita bajo el N°277 de fecha 5 de marzo de 2014 en el Registro Especial de Entidades Informantes ante la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), antes Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), para dar cumplimiento al Artículo 197 del DFL N°4 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y a lo dispuesto en las Bases de Licitación para la adjudicación de los derechos de explotación y ejecución de las obras nuevas contempladas en el Decreto Exento N°82 del año 2012 del Ministerio de Energía, quedando sujeta a la fiscalización de la CMF, antes SVS, bajo el ámbito de su competencia.

1.3. Mercado en que participa la Compañía

Eletrans II S.A., participa en el mercado de empresas eléctricas de transmisión (transporte de energía) y en la actualidad se encuentra en la etapa de construcción de dos líneas de transmisión que fueron adjudicadas en el proceso de licitación de los derechos de ejecución y explotación de los proyectos de las obras nuevas del plan de expansión del Sistema Interconectado Central, fijados mediante Decreto Exento N°82 del 29 de febrero de 2012, a saber:

- a) Nueva línea 1X220 kV A. Melipilla – Rapel
- b) Nueva línea 2X220 kV Lo Aguirre – A. Melipilla, con un circuito tendido

Cabe señalar que respecto a los dos proyectos mencionados anteriormente, los ingresos serán remunerados a partir del denominado “Valor Anual de la Transmisión por Tramo” (VATT), calculado a partir de la “Anualidad del Valor de Inversión” (AVI), más los “Costos de Operación, Mantenimiento y Administración” (COMA) para cada uno de los tramos adjudicados. Estos valores son fijos durante los 20 años siguientes a la entrada en operación de las Líneas, para posteriormente ser sometidos a los “Estudios de Transmisión Troncal” (ETT) habituales.

Adicionalmente, la Compañía podría, a futuro, participar de otros procesos de licitación de líneas de transmisión similares al señalado anteriormente.

1.4. Descripción del sector industrial eléctrico en Chile

El sector eléctrico chileno contempla las actividades de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, las que son desarrolladas por el sector privado, cumpliendo el Estado una función reguladora, fiscalizadora y subsidiaria. Lo anterior se traduce en que las empresas tienen capacidad de decisión respecto de sus inversiones, la comercialización de sus servicios y la operación de sus instalaciones, siendo por tanto, responsables de la calidad del servicio otorgado en cada segmento, según lo estipule el marco regulatorio del sector.

En sistemas con una capacidad instalada igual o superior a 200 MW los actores del sector eléctrico operan coordinadamente, y dicha coordinación está a cargo del Coordinador Eléctrico Nacional, el que tiene las siguientes funciones:

- Preservar la seguridad del servicio en el sistema eléctrico;
- Garantizar la operación más económica para el conjunto de las instalaciones del sistema eléctrico;
- Garantizar el acceso abierto a todos los sistemas de transmisión, en conformidad con la ley.

El Sistema Eléctrico Nacional une a Chile desde Arica hasta Chiloé. Nace el 21 de noviembre de 2017, en el momento en que los sistemas del norte grande y del centro sur del país, se unifican. Está conformado por el conjunto de instalaciones de centrales eléctricas generadoras, líneas de transporte, subestaciones eléctricas y líneas de distribución, interconectadas entre sí, que permite generar, transportar y distribuir energía eléctrica, cuya capacidad instalada de generación sea igual o superior a 200 megawatts.

Sistemas de Transmisión

Los sistemas de transmisión se clasifican en tres grupos: Transmisión Nacional, Transmisión Zonal y Transmisión Dedicada, siendo los dos primeros de acceso abierto y con tarifas reguladas. En el caso de la Transmisión Dedicada, existen instalaciones con acceso abierto e instalaciones que no tienen esta característica, y los cargos por transporte se rigen por contratos privados entre las partes.

La información para definir los peajes es pública en todos los casos. El sistema de cobro de las empresas transmisoras constituye un peaje cargado a las empresas de generación y a los usuarios finales. Este peaje permite a las compañías propietarias de las instalaciones de transmisión recuperar y remunerar sus inversiones en activos de transmisión y recaudar los costos asociados a la operación de dichos activos. El peaje puede ser regulado por la Autoridad Regulatoria o determinado en Licitaciones Públicas, o por contratos privados.

1.5. Marco regulatorio

Aspectos generales

La industria eléctrica nacional se encuentra regulada desde 1982, principalmente por el Decreto con Fuerza de Ley N°1/82, que contiene la Ley General Sobre Servicios Eléctricos (LGSE), y la reglamentación orgánica de dicha Ley, contenida en el Decreto Supremo N°327/97.

A las modificaciones a la Ley, es decir Ley Corta I y Ley Corta II, que tuvieron un positivo impacto en el sector incentivando la inversión y regulando el proceso de obtención de contratos de compra de energía por parte de las distribuidoras para satisfacer el consumo, se han agregado otras modificaciones en diversas materias.

A continuación se describen las normas más importantes emitidas:

Ley Tokman

En septiembre de 2007, se publica la Ley N°20.220 que perfecciona el marco legal vigente con el objeto de resguardar la seguridad del suministro a los clientes regulados y la suficiencia de los sistemas eléctricos, ante el término anticipado de contratos de suministro o la quiebra de una empresa generadora, transmisora o distribuidora.

Ley de Concesiones

Durante octubre de 2013 se publicó la Ley N°20.701, que modifica una serie de procesos administrativos de forma de hacer más expedito la obtención de concesiones.

Ley de Licitación ERNC

También durante octubre de 2013 fue promulgada la Ley N°20.698 que modifica la Ley N°20.257, que propicia la ampliación de la matriz energética, mediante fuentes de ERNC, y la obligación de generar mediante estas fuentes en un porcentaje que se encuentre dentro del rango de 15% a 20% al año 2025.

Ley para la Interconexión de Sistemas Eléctricos

Durante febrero de 2014 se publicó la Ley N°20.726, que modifica la LGSE, con el fin de promover la interconexión de sistemas eléctricos independientes.

Ley de Transmisión

El 11 de julio de 2016 se aprobó la nueva ley de transmisión (Ley N°20.936) que establece un Nuevo Sistema de Transmisión Eléctrica y crea un Organismo Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional.

Los principales cambios establecidos por esta Ley son:

- a) Definición funcional de la transmisión: forman parte de la transmisión todas aquellas instalaciones que no estén destinadas a distribución, con independencia de su nivel de tensión.
- b) Remuneración: será a través de cargos únicos que asegurarán la recuperación de la inversión, independiente de la demanda. Así, se elimina la actual volatilidad ante variaciones del consumo eléctrico.
- c) Planificación centralizada para los sistemas de transmisión nacional, de polos de desarrollo, zonal y dedicados utilizados por distribuidoras para el suministro de clientes regulados. La Comisión realizará anualmente el proceso, con un horizonte de al menos 20 años. A partir de los resultados del proceso, el Ministerio de Energía fijará las obras de ampliación que deban iniciar su proceso de licitación en los próximos doce meses.
- d) Acceso abierto total a instalaciones de los sistemas de transmisión del sistema eléctrico, pudiendo ser utilizadas por terceros bajo condiciones técnicas y económicas no discriminatorias entre todos los usuarios, a través del pago de la remuneración del sistema de transmisión que corresponda.
- e) Cambio en las tasas de descuento utilizadas para remunerar los costos de las instalaciones desde una tasa fija real anual de 10% antes de impuestos a una tasa que considere el riesgo sistemático de las actividades propias de las empresas en relación al mercado, la tasa libre de riesgo y el premio por riesgo de mercado, con un piso de 7% real después de impuestos.

- f) Estudios de Franjas: el Estado podrá establecer que determinados proyectos de obras nuevas puedan utilizar este mecanismo, el cual consiste en entregar al adjudicado una franja preliminar con la aprobación del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, debiendo el adjudicado desarrollar el trazado específico dentro de la franja preliminar y obtener la RCA correspondiente del proyecto. Posteriormente se imponen las servidumbres por decreto, por razones de utilidad pública. Respecto a la negociación y pago de servidumbres, se mantienen los mismos mecanismos actuales.

Adicionalmente, esta Ley incluyó una extensión del plazo de vigencia del Decreto de Subtransmisión (DS 14-2012) y Troncal (DS 61-2011), desde el año 2015 hasta el 31 de diciembre de 2017.

Organismos reguladores, fiscalizadores y coordinadores

La industria eléctrica nacional está regulada fundamentalmente por organismos estatales, dentro de los que destacan la CNE, el Ministerio de Energía y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, cuyas funciones corresponden a labores de tipo fiscalizadora, reguladora y coordinadora.

- a) **Comisión Nacional de Energía (“CNE”)**: Se encarga fundamentalmente del buen funcionamiento y desarrollo del sector energético nacional. Específicamente, la CNE es responsable de diseñar las normas del sector y del cálculo de las tarifas. Adicionalmente, actúa como ente técnico e informa al Panel de Expertos cuando se presentan divergencias entre los miembros del CDEC o cuando se presentan diferencias en los procesos de fijación de precios, entre otras materias.
- b) **Superintendencia de Electricidad y Combustibles (“SEC”)**: Organismo descentralizado, encargado de fiscalizar y vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas técnicas relativas a generación, producción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos, gas y electricidad. Adicionalmente, es quien otorga concesiones provisionales y verifica la calidad de los servicios prestados.
- c) **Ministerio de Energía**: Institución creada el año 2010, a cargo de fijar los precios de nudo, peajes de transmisión nacional y zonal, y tarifas de distribución. Además, otorga las concesiones definitivas, previo informe de la SEC. El objetivo general del Ministerio de Energía es elaborar y coordinar los planes, políticas y normas para el buen funcionamiento y desarrollo del sector, velar por su cumplimiento y asesorar al Gobierno en todas aquellas materias relacionadas con la energía.
- d) **Coordinador Eléctrico Nacional (“CEN”)**: organismo técnico e independiente, encargado de la coordinación de la operación del conjunto de instalaciones del Sistema Eléctrico Nacional que operen interconectadas entre sí.

1.6 Situación económica y financiera

Como se desprende de la lectura de los estados financieros, la Compañía presenta, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, una situación de déficit patrimonial, capital de trabajo negativo y pérdidas recurrentes. Con el objeto de revertir dicha situación, la Administración ha implementado las siguientes medidas.

- A través de las Compañías accionistas y otras relacionadas, se ha decidido financiar cualquier déficit de caja que se produzca durante el año, que pueda afectar las operaciones normales de Eletrans II S.A., principalmente, en lo relacionado con el cumplimiento de los flujos asociados a la construcción del proyecto y los flujos por el contrato de cobertura.

Lo anterior se ha determinado puesto que esta situación es temporal y que en el mediano plazo, se revertirá este escenario.

2. Bases de presentación de los estados financieros

2.1. Bases contables

Los presentes estados financieros, se presentan en miles de dólares estadounidenses y se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Eletrans II S.A. preparados, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, de acuerdo a lo señalado en Nota 3.1., letra b), y aprobados por su Directorio en su sesión celebrada con fecha 23 de marzo de 2018, quienes además autorizan su publicación. Los asistentes a la sesión mencionada fueron los Directores Sr. Waldo Fortín Cabezas, Sr. Carlos Mauer Díaz Barriga, Sr. Allan Hughes García, Sr. Juan Ignacio Parot Becker, Sr. Francisco Allende Arriagada y Sr. Francisco Mualim Tietz.

Estos estados financieros reflejan fielmente la situación financiera de Eletrans II S.A. al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los resultados de las operaciones, los cambios en el déficit de patrimonio neto y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

2.2. Nuevos pronunciamientos contables

a) Las siguientes nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas han sido adoptadas en estos estados financieros:

Enmiendas a NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
<p>Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (enmiendas a NIC 12)</p> <p>Las enmiendas aclaran los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Las pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable y medidos al costo para propósitos tributarios dan origen a diferencias temporarias deducibles independientemente de si el tenedor del instrumento de deuda esperar recuperar el valor libros del instrumento de deuda mediante su venta o su uso.2. El valor libros de un activo no limita la estimación de las probables ganancias tributarias futuras.3. Las estimaciones de utilidades tributarias futuras excluye las deducciones tributarias resultantes del reverso de diferencias temporarias deducibles4. Una entidad evalúa un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos. Cuando las leyes tributarias restrinjan la utilización de pérdidas tributarias, una entidad debería evaluar un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos del mismo tipo.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017
<p>Iniciativa de revelación (enmiendas a NIC 7)</p> <p>Las enmiendas son parte del proyecto de iniciativa de revelación del IASB e introducen requisitos adicionales de revelación destinados a abordar las preocupaciones de los inversores de que los estados financieros actualmente no permiten entender los flujos de efectivo de la entidad, en particular, respecto a la administración de las actividades de financiamiento. Las modificaciones requieren la revelación de información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos procedentes de las actividades financieras. Aunque no existe un formato específico requerido para cumplir con los nuevos requisitos, las modificaciones incluyen ejemplos ilustrativos para mostrar cómo una entidad puede cumplir el objetivo de estas enmiendas.</p>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017
<p>Mejoras anuales ciclo 2014-2016 (enmiendas a NIIF 12)</p> <p>Las modificaciones a NIIF 12, aclaran el alcance de la norma para establecer que una entidad no necesita proporcionar información financiera resumida por participaciones en filiales, asociadas o negocios conjuntos que son clasificadas (o incluidos en un grupo de desappropriación mantenidos para la venta) como mantenidas para la venta, mantenidas para su distribución o como operaciones discontinuadas de acuerdo con NIIF 5.</p>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017

La aplicación de estas Enmiendas no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podría afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

b) Las siguientes nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
<p>NIIF 9, Instrumentos Financieros</p> <p>Los requerimientos clave de NIIF 9 son los siguientes:</p> <p>Clasificación y Medición: Todos los activos financieros que están dentro del alcance de NIIF 9 son requeridos a ser posteriormente medidos a costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, y que tienen flujos de efectivo contractuales que son solamente pagos del capital e intereses sobre el capital pendiente son generalmente medidos a costo amortizado al cierre de los periodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es logrado mediante el cobro de los flujos de efectivo contractuales y la venta de activos financieros, y que tienen términos contractuales que dan origen en fechas especificadas a flujos de efectivo que son solamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente, son generalmente medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Todos los otros instrumentos de deuda e instrumentos de patrimonio son medidos a su valor razonable al cierre de los periodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo NIIF 9, las entidades podrían realizar una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de un instrumento de patrimonio (que no es mantenido para negociación, ni es una consideración contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios) en otros resultados integrales, donde generalmente los ingresos por dividendos serían reconocidos en resultados.</p> <p>Con respecto a la medición de pasivos financieros designados para ser medidos a valor razonable con cambios en resultados, NIIF 9 requiere que el importe del cambio en el valor razonable de un pasivo financiero que es atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se presenta en otros resultados integrales, a menos que el reconocimiento de tales cambios en otros resultados integrales crearía o ampliaría un desbalance contable en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son clasificados posteriormente a resultados. Bajo NIC 39, el importe total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado para ser medido a valor razonable con efecto en resultados se presenta como pérdida o ganancia.</p> <p>Deterioro: En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas, en contraposición con el modelo de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.</p> <p>Contabilidad de Coberturas: Los nuevos requerimientos generales de contabilidad de cobertura mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura actualmente disponibles en NIC 39. Bajo NIIF 9, se ha introducido una mayor flexibilidad a los tipos de transacciones elegibles para contabilidad de cobertura, específicamente se ha ampliado los tipos de instrumentos que califican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de ítems no financieros que son elegibles para contabilidad de cobertura. Adicionalmente, la prueba de efectividad ha sido revisada y reemplazada con el principio de 'relación económica'. La evaluación retrospectiva de la efectividad de la cobertura ya no será requerida. También se han introducido requerimientos mejorados de revelación acerca de las actividades de gestión de riesgos de la entidad.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018. Se permite su adopción anticipada.</p>
<p>NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes</p> <p>NIIF 15, establece un modelo único integral para que las entidades utilicen para contabilizar los ingresos que se originan de contratos con clientes. Cuando la aplicación de NIIF 15 se haga efectiva, reemplazará las guías actuales de reconocimiento de ingresos en NIC 18 Ingresos, NIC 11 Contratos de Construcción, y las interpretaciones relacionadas. El principio central de NIIF 15 es que una entidad debería reconocer los ingresos para representar la transferencia de bienes prometidos o servicios a clientes en un importe que refleja la consideración a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. Específicamente, la norma introduce un enfoque de cinco pasos para el reconocimiento de ingresos:</p> <p>Paso 1: Identificar el contrato con el cliente; Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato; Paso 3: Determinar el precio de la transacción; Paso 4: Asignar el precio de transacción de las obligaciones de ejecución de los contratos; Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o como) la entidad satisface una obligación de desempeño.</p> <p>Bajo NIIF 15, una entidad reconoce ingresos cuando (o como) se satisface una obligación de desempeño, es decir, cuando el 'control' de los bienes o servicios subyacentes a la obligación de desempeño particular es transferida al cliente. Se han agregado guías más prescriptivas en NIIF 15 para tratar escenarios específicos. Además, se requieren revelaciones más extensas.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Las entidades pueden escoger aplicar NIIF 15 retrospectivamente o utilizar un enfoque modificado de transición, el cual consiste en aplicar NIIF 15 retrospectivamente solamente a los contratos que sean contratos finalizados a la fecha de aplicación inicial.</p>
<p>NIIF 16 Arrendamientos</p> <p>NIIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de acuerdos de arrendamiento y los tratamientos contables tanto para los arrendatarios como para los arrendadores. Cuando se haga efectiva la aplicación de NIIF 16, ésta reemplazará las actuales guías para arrendamientos incluyendo NIC 17 Arrendamientos y las interpretaciones relacionadas. NIIF 16 hace una distinción entre arrendamientos y contratos de servicios sobre la base de si un activo identificado es controlado por un cliente. La distinción entre arrendamiento operativo (fuera de balance) y arrendamientos financieros es removida para la contabilización de los arrendatarios, y es reemplazada por un modelo donde un activo por derecho a uso y un correspondiente pasivo tienen que ser reconocidos por los arrendatarios para todos los arrendamientos, excepto para arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de importe bajo.</p> <p>El activo por derecho a uso es inicialmente medido al costo y posteriormente medido al costo (sujeto a ciertas excepciones) menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, ajustado por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento. El pasivo por arrendamiento es inicialmente medido al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados a esa fecha. Posteriormente, el pasivo por arrendamiento es ajustado por los intereses y los pagos del arrendamiento, así como también de las modificaciones del arrendamiento, entre otros. Adicionalmente, la clasificación de flujos de efectivo también se verá afectada dado que bajo NIC 17 los pagos de arrendamientos operativos se presentan como flujos de caja operacionales; mientras que bajo el modelo de NIIF 16, los pagos de arrendamiento serán divididos entre la porción de pagos de principal e intereses los cuales serán presentados como flujos de efectivo de financiamiento y operacionales, respectivamente.</p> <p>En contraste con la contabilización para los arrendatarios, NIIF 16 mantiene sustancialmente los requerimientos contables de NIC 17 para los arrendadores, y continúa requiriendo a los arrendadores clasificar los arrendamientos ya sea como arrendamientos operativos o financieros. Adicionalmente, NIIF 16 requiere revelaciones más extensas.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada para las entidades que apliquen NIIF 15 en o antes de la aplicación inicial de NIIF 16. Las entidades pueden aplicar NIIF 16 usando ya sea un enfoque de total aplicación retrospectiva o un enfoque modificado de aplicación retrospectiva. Si se escoge el último enfoque, una entidad no está obligada a re-expresar información financiera comparativa y el efecto acumulado de la aplicación inicial de NIIF 16 debe ser presentado como un ajuste al saldo inicial de utilidades retenidas (u otro componente de patrimonio, cuando sea apropiado).</p>

<p>NIIF 17, Contratos de Seguros</p> <p>La nueva norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro y reemplaza IFRS 4 Contratos de seguro. El objetivo de la nueva norma es asegurar que la entidad proporcione información relevante que represente fielmente los derechos y obligaciones provenientes de los contratos de seguro que emite.</p> <p>NIIF 17 establece un Modelo General, el cual es modificado para los contratos de seguro con características de participación discrecional, descrito como el "Enfoque de Honorarios Variables" ("Variable Fee Approach"). El Modelo General es simplificado si se satisfacen ciertos criterios, mediante la medición del pasivo para la cobertura remanente usando el "Enfoque de Asignación de Prima" ("Premium Allocation Approach").</p> <p>El Modelo General usará supuestos actuales para estimar el importe, oportunidad e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y medirá explícitamente el costo de esa incertidumbre; tiene en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los tenedores de seguros. La utilidad proveniente de la venta de pólizas de seguros es diferida en un componente pasivo separado en el día 1 y agregada en grupos de contratos de seguro; luego es reportada sistemáticamente a través de utilidad o pérdida durante el período en el cual los aseguradores proporcionan cobertura luego de hacer ajustes derivados de cambios en los supuestos relacionadas con la cobertura futura.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2021. Se aplicará retrospectivamente a menos que sea impracticable, caso en el cual se aplica el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque del valor razonable.</p>
<p>Enmiendas a NIIFs</p> <p>Venta o aportación de activos entre un Inversionista y su asociada o negocio conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)</p> <p>Las enmiendas abordan el conflicto entre los requerimientos de la NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" y NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" y aclara el tratamiento de la venta o la aportación de los activos de un Inversor a la Asociada o Negocio Conjunto, de la siguiente manera:</p> <p>(i) requiere el reconocimiento total en los estados financieros del inversionista de las pérdidas y ganancias derivadas de la venta o la aportación de los activos que constituyen un negocio (tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios),</p> <p>(ii) requiere el reconocimiento parcial de las ganancias y pérdidas en los activos que no constituyen un negocio, es decir, reconocer una ganancia o pérdida sólo en la medida de los intereses de los Inversores no relacionados en dicha Asociada o Negocio Conjunto.</p> <p>El 17 de diciembre de 2015, el IASB publicó enmiendas finales a "venta o aportación de activos entre un inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto".</p>	<p>Fecha de aplicación obligatoria</p> <p>Fecha de vigencia aplazada indefinidamente, hasta que el proyecto de investigación sobre el método de la participación haya concluido.</p>
<p>Aclaración a NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"</p> <p>Modifica IFRS 15 "Ingresos procedentes de contratos con los clientes" para aclarar tres aspectos de la norma (la identificación de las obligaciones de desempeño, consideraciones Principal vs. Agente, y la concesión de licencias) y para proporcionar algún alivio de transición para los contratos modificados y contratos terminados.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018</p>
<p>Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones (enmiendas a NIIF 2)</p> <p>Modifica la NIIF 2 Pagos basados en acciones para aclarar la norma en relación con la contabilización de transacciones de pagos basados en acciones liquidadas en efectivo que incluyen una condición de desempeño, la clasificación de transacciones de pago basadas en acciones con características de liquidación neta y la contabilización de modificaciones de las transacciones de pagos basados en acciones de liquidación en efectivo a liquidación de capital.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Las modificaciones se aplicarán de forma prospectiva. Sin embargo, la aplicación retroactiva si se permite, si esto es posible sin el uso de la visión retrospectiva. Si una entidad aplica las enmiendas de forma retrospectiva, debe hacerlo para todas las modificaciones respectivas.</p>
<p>Aplicación NIIF 9 "Instrumentos Financieros" con NIIF 4 "Contratos de Seguro" (enmiendas a NIIF 4)</p> <p>Las enmiendas tienen por objeto abordar las preocupaciones sobre las diferentes fechas de vigencia entre NIIF 9 y la nueva norma sobre contratos de seguros. Como se ha hecho evidente que la fecha efectiva de NIIF 17 ya no puede ser alineada con la entrada en vigor de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, se ha solicitado al IASB retrasar la aplicación de la NIIF 9 para las actividades de seguros y alinear la fecha de vigencia de la NIIF 9 para aquellas actividades con la entrada en vigencia de la nueva norma los contratos de seguro. Las modificaciones proporcionan dos opciones para las entidades que emiten contratos de seguro dentro del alcance de la NIIF 4: una opción permite a las entidades reclasificar, de la utilidad o pérdida de otro resultado integral, algunos de los ingresos o los gastos derivados de los activos financieros designados; este es el llamado enfoque de superposición; una exención temporal opcional de la aplicación de la NIIF 9 para las entidades cuya actividad principal consista en la emisión de contratos dentro del alcance de la NIIF 4; este es el llamado enfoque de aplazamiento. Una entidad aplicará el procedimiento de superposición de forma retroactiva para calificar los activos financieros cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. La aplicación del enfoque de superposición requiere la revelación de información suficiente para permitir a los usuarios de los estados financieros entender cómo se calcula el importe reclasificado en el período de referencia y el efecto de que la reclasificación de los estados financieros.</p>	<p>Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha.</p>
<p>Transferencias de propiedades de Inversión (enmiendas a NIC 40)</p> <p>Las enmiendas a la NIC Propiedades de Inversión son:</p> <p>(i) Enmienda del párrafo 57 para indicar que una entidad transferirá una propiedad a, o de, propiedad de inversión cuando, y sólo cuando, hay evidencia de un cambio en el uso. Un cambio de uso ocurre si la propiedad cumple, o deja de cumplir la definición de propiedad de inversión. Un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad por sí sola no constituye evidencia de un cambio de uso.</p> <p>(ii) La lista de ejemplos de evidencia del párrafo 57 a) – d) se presenta como una lista no exhaustiva de ejemplos en lugar de una lista exhaustiva.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.</p>

Enmiendas a NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
<p>Mejoras anuales ciclo 2014-2016 (enmiendas a NIIF 1 y NIC 28)</p> <p>Hace enmiendas a las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - NIIF 1 Eliminó las exenciones a corto plazo en los párrafos E3-E7 de la NIIF 1, ya que han cumplido su propósito. - NIC 28 Las modificaciones a NIC 28 aclaran que la opción para una organización de capital de riesgo u otras entidades similares de medir las inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable a través de resultados está disponible de forma separada por cada asociada o negocio conjunto, y la elección debería ser realizada en el reconocimiento inicial de la asociada o negocio conjunto. Con respecto a la opción para una entidad que no es una entidad de inversión de mantener la medición a valor razonable aplicada por sus asociadas y negocios conjuntos que sean entidades de inversión cuando aplican el método de la participación, las enmiendas hacen una aclaración similar de que esta elección está disponible para cada asociada y negocio conjunto que es una entidad de inversión. Las modificaciones aplican retrospectivamente, se permite la aplicación anticipada. 	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018</p>
<p>Características de prepago con compensación negativa (Enmiendas a NIIF 9)</p> <p>Aborda ciertos temas relacionados con la clasificación de ciertos específicos activos financieros prepagables bajo NIIF 9, modificando los requerimientos existentes en NIIF 9 con respecto a derechos de término para permitir la medición a costo amortizado (o, dependiendo del modelo de negocio, a valor razonable con cambios en otros resultados integrales) incluso en el caso de pagos con compensación negativa.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada de manera que las entidades puedan aplicar las modificaciones junto con la aplicación inicial de NIIF 9.</p>
<p>Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (Enmiendas a NIC 28)</p> <p>Aclara que las entidades que apliquen NIIF 9 a aquellas participaciones de largo plazo en una asociada o negocio conjunto que forman parte de una inversión neta en la asociada o negocio conjunto, pero para la cual no se aplica el método de la participación.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.</p>
<p>Mejoras anuales Ciclo 2015-2017</p> <p>Las mejoras anuales incluyen modificaciones a las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NIIF 3 y NIIF 11 – Las modificaciones a NIIF 3 aclaran que cuando una entidad obtiene control de un negocio que es una operación conjunta, debe remedir la participación previamente mantenida en ese negocio. Las modificaciones a NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, la entidad no remide la participación previamente mantenida en ese negocio. • NIC 12 – Las modificaciones aclaran que todas las consecuencias relacionadas con el impuesto a las ganancias de dividendos (es decir, distribución de utilidades) deberán ser reconocidas en pérdidas o ganancias, independientemente de cómo se originaron los impuestos. • NIC 23 – Las modificaciones aclaran que cualquier préstamo específico permanece pendiente después de que el activo relacionado está listo para su intencionado uso o venta, ese préstamo se convierte en parte de los fondos que una entidad generalmente pide prestado cuando se calcula la tasa de capitalización sobre préstamos generales. 	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.</p>

Nuevas interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
<p>CINIIF 22 Operaciones en moneda extranjera y consideración sobre prepago</p> <p>La CINIIF 22 establece como determinar la 'fecha de la transacción' para propósitos de determinar el tipo de cambio a utilizar en el reconocimiento inicial de un activo, gasto o ingreso, cuando la consideración por ese ítem ha sido pagada o recibida por adelantado en una moneda extranjera lo cual resulta en el reconocimiento de un activo no monetario y un pasivo no monetario (por ejemplo, un depósito no reembolsable o ingresos diferidos). La Interpretación específica que la fecha de la transacción, es la fecha en la cual la entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o el pasivo no monetario que se origina del pago o recibo por anticipado de la consideración. Si hay múltiples pagos o recibos por adelantado, la Interpretación requiere que una entidad determine la fecha de la transacción para cada pago o recibo por anticipado de la consideración.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Las entidades pueden aplicar la Interpretación, ya sea, prospectiva o retrospectivamente. Se establecen consideraciones transicionales específicas para la aplicación prospectiva.</p>
<p>CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de los impuestos a las ganancias</p> <p>La Interpretación establece cómo determinar una posición tributaria cuando existe incertidumbre sobre el tratamiento para el impuesto a las ganancias. CINIIF 23 exige a una entidad:</p> <p>(i) determinar si las posiciones tributarias inciertas son evaluadas de forma separada o como un conjunto;</p> <p>(ii) evaluar si es probable que la autoridad fiscal aceptará un incierto tratamiento tributario utilizado, o propuesto a ser utilizado, por una entidad en sus declaración de impuestos:</p> <p>a. Si lo acepta, la entidad debe determinar su posición tributaria contable de manera consistente con el tratamiento tributario utilizado o planeado a ser utilizado en su declaración de impuestos.</p> <p>b. Si no lo acepta, la entidad debe reflejar el efecto de incertidumbre en la determinación de su posición tributaria contable.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019. Las entidades pueden aplicar CINIIF 23, ya sea, de manera totalmente retrospectiva o una aplicación retrospectiva modificada sin re-expresión de información comparativa.</p>

La Administración está analizando el impacto de la aplicación de NIIF 9, NIIF 15 y NIIF16 (cuya aplicación será exigible a contar de 2018 y 2019).

La Administración aún se encuentra trabajando en el proyecto para identificar y medir los impactos de la aplicación de las normas indicadas en sus estados financieros, por lo que no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que estas normas tendrán hasta que la Administración realice una revisión detallada.

Respecto a la aplicación de NIIF 17 (cuya aplicación será exigible a contar de 2021), la Administración de la Compañía anticipa que la aplicación futura de esta norma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía, dado que la Compañía no emite contratos de seguros.

En relación a las enmiendas y nuevas interpretaciones emitidas, en opinión de la Administración, no se espera que la aplicación futura de estas enmiendas e interpretaciones puedan tener un efecto significativo en los estados financieros.

2.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad del Directorio de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios, de acuerdo a lo señalado en Nota 3.

En su preparación, se han efectuado algunas estimaciones y supuestos por parte de la Administración, las cuales son complementadas por los antecedentes proporcionados por la experiencia histórica de las transacciones a la fecha en que son preparados los estados financieros. De existir algún cambio en ellas a futuro, producto de la revisión de alguna de éstas, su efecto será aplicado a partir de esa fecha en adelante, reconociendo los efectos del cambio de la estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

Estas estimaciones y supuestos se refieren básicamente a:

- ✓ La vida útil de las propiedades, plantas y equipos e intangibles de vida útil finita.
- ✓ Los resultados fiscales de la Compañía, que se declararán ante las respectivas autoridades tributarias en el futuro, y que han servido de base para el registro de los distintos saldos relacionados con los impuestos sobre las ganancias en los presentes estados financieros.
- ✓ Deterioro de los activos.
- ✓ Litigios y contingencias.

2.4. Reclasificaciones y cambios contables

- a) Reclasificaciones: La Compañía no ha efectuado reclasificaciones en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, con respecto al informe emitido el año anterior.
- b) Cambios Contables: La Compañía no ha efectuado cambios contables a los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, con respecto al informe emitido el año anterior.

3. Criterios contables aplicados

3.1 Bases de presentación

- a) Períodos cubiertos - Los presentes estados financieros de Eletrans II S.A. comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los estados de cambios en el déficit de patrimonio neto, de resultados integrales y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.
- b) Bases de preparación - Los estados financieros de Eletrans II S.A al 31 de diciembre de 2017 y 2016, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

3.1.1. Moneda funcional y de presentación

La Compañía ha determinado que su moneda funcional es el Dólar Estadounidense, considerando para ello el entorno económico principal en el cual desarrolla sus actividades. Para propósitos de los estados financieros la moneda de presentación es el Dólar Estadounidense.

3.1.2. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones que realiza la Compañía en una moneda distinta a la de su moneda funcional, se registran a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el año, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago, se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados integrales.

Asimismo, al cierre de cada año, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar en una moneda distinta de la moneda funcional de la Compañía, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valorización producidas, se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados integrales.

3.1.3. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general, en los estados financieros no se compensan ni los activos ni los pasivos, ni los ingresos ni los gastos, salvo aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

3.2. Instrumentos financieros

3.2.1. Activos financieros

La Compañía posee activos financieros provenientes de la colocación de excedentes de caja, que corresponden a depósitos a plazos o pactos en moneda nacional o extranjera, los cuales son mantenidos hasta el vencimiento registrándose al costo e incorporándose los intereses devengados al cierre de cada año.

Se clasifican bajo este rubro, además, los préstamos y cuentas por cobrar, que corresponden a activos financieros, no derivados, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Estos activos se registran a su costo amortizado, correspondiendo éste al valor razonable inicial, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados, calculados por el método de la tasa de interés efectiva.

Estos instrumentos se incluyen en activos corrientes, salvo si su vencimiento es superior a 12 meses, en cuyo caso se incluyen como no corrientes. En esta categoría se encuentran los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero, y de la imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar, estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado, en un período más corto), con el importe neto en los libros del activo financiero.

3.2.2. Préstamos y otros pasivos financieros

Se clasifican bajo este rubro los préstamos y cuentas por pagar, que corresponden a pasivos financieros, no derivados, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Estos pasivos se registran a su costo amortizado, correspondiendo éste al valor razonable inicial, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no pagados, calculados por el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero, y de la imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos futuros de efectivo por pagar estimados a lo largo de la duración esperada del pasivo financiero o cuando sea adecuado, en un período más corto cuando el pasivo asociado tenga una opción de prepago que se estime será ejercida, con el importe neto en los libros del pasivo financiero.

Estos instrumentos se incluyen en pasivos corrientes, salvo si su vencimiento es superior a 12 meses, en cuyo caso se incluyen como no corrientes. En esta categoría se encuentran las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y las cuentas por pagar a entidades relacionadas.

3.3. Activos intangibles distintos de la plusvalía

3.3.1. Servidumbres

Los derechos de servidumbre se presentan a su costo de adquisición. La explotación de dichos derechos no tiene vida útil definida, ya que en los contratos de compra no se establece fecha de vencimiento, por lo cual no están afectos a amortización. Estos activos se someten a pruebas por deterioro de valor anualmente. Las servidumbres de la Compañía no están afectas a ningún tipo de restricción.

3.4. Propiedades, plantas y equipos

La Compañía ha determinado que las propiedades, plantas y equipos se valorizan a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado, en caso de existir. Adicionalmente al costo pagado por la adquisición de cada elemento, se incluyen, en su caso, los siguientes conceptos:

- El costo de las construcciones en curso, que incluye aquellos costos directos e indirectos que son atribuibles directamente a ellos durante el período de construcción.
- Los gastos financieros devengados durante el período de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso, como por ejemplo, instalaciones de transmisión. La tasa de interés utilizada es la correspondiente al financiamiento del bien en construcción.
- Las construcciones en curso se traspasan a activos en explotación cuando se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.
- Todos los costos que contribuyen a una mejora de la productividad o ampliación de la vida útil de un bien, son capitalizados, mientras que los gastos periódicos asociados a su mantención, se registran directamente en resultados como costo del año en que se incurren.

- Anualmente, una vez tras pasados los activos en explotación, será reconocido un cargo a resultados por la depreciación de los bienes de propiedades, plantas y equipos, el que será determinado de forma lineal distribuyendo el costo de sus elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada. La vida útil estimada se revisa periódicamente y si procede se ajusta en forma prospectiva.
- Las pérdidas de valor por deterioro serán reconocidas en resultados, en el caso de aquellos bienes que muestren dicha evidencia, previa aplicación de pruebas de deterioro.

3.5. Impuesto a las ganancias

El resultado por impuesto a las ganancias del año, se determina como la suma del impuesto corriente, y resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del año, una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios, tanto por pérdidas tributarias como por deducciones, según sea el caso.

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos, se registran de acuerdo con las normas establecidas en NIC 12 "Impuesto a las ganancias".

Los activos por impuestos diferidos y créditos tributarios se reconocen, únicamente, cuando se considera probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios.

3.6. Política de medio ambiente

La Compañía, de acuerdo a su calidad de participante del negocio eléctrico en el país, se adhiere a los principios del desarrollo sustentable, los cuales compatibilizan el desarrollo económico cuidando el medio ambiente, la seguridad y la salud de sus colaboradores como principios claves para lograr el éxito de sus operaciones.

3.7. Provisiones

Las provisiones corresponden a obligaciones presentes legales o asumidas, surgidas como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya información está sujeta a la ocurrencia o no de eventos que están fuera del control de la Compañía, u obligaciones presentes surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

La Compañía no registra activos ni pasivos contingentes, salvo aquellos que se deriven de los contratos de carácter oneroso, los cuales se registran como provisión y son revisados a la fecha de cada estado de situación financiera, para ajustarlos de forma tal que reflejen la mejor estimación de operación.

La Compañía al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no presenta provisiones en sus estados financieros.

3.8. Reconocimiento de ingresos

De acuerdo al plan de negocios de la Compañía, se estima que ésta no generará ingresos de actividades ordinarias hasta dentro de 2 años, una vez que finalice la construcción de los activos de operación.

3.9. Estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el año, determinados por el método directo.

La Compañía considera equivalentes al efectivo aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo, con vencimiento original de hasta noventa días y cuyo riesgo de cambio en su valor es poco significativo.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o financiamiento.

Actividades de inversión: son las actividades relacionadas con la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: son las actividades que producen variaciones en la composición del patrimonio neto y los pasivos de carácter financiero.

3.10. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

En el caso de que existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Compañía, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

3.11. Pérdida por acción

La pérdida básica por acción se calcula como el cociente entre la pérdida neta del año atribuible a la Compañía y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho año, sin incluir el número medio de acciones de la Compañía en poder de ella, si en alguna ocasión fuere el caso.

Durante los años 2017 y 2016, la Compañía no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilutivo que suponga una pérdida por acción diluida diferente de la pérdida básica por acción.

3.12. Deterioro del valor de los activos

A lo largo del año, y fundamentalmente a la fecha del cierre del mismo, se evalúa si existe algún indicio de que algún activo hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio, se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo, entendiendo como tal, el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes.

Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, en el caso de las Unidades Generadoras de Efectivo a las que se han asignado plusvalías o activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada año.

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y su valor en uso. Al evaluar este último valor, los flujos de caja futuros estimados se descuentan a su valor presente, utilizando una tasa de descuento, antes de impuestos, que refleje las tasaciones de mercado vigentes del valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo, para los cuales se consideran los flujos propios del activo.

3.13. Instrumentos financieros derivados

La política de la Compañía es que los contratos derivados que se suscriban, correspondan únicamente a contratos de cobertura. Los efectos que surjan producto de los cambios del valor razonable de este tipo de instrumentos, se registran dependiendo de su valor en activos o pasivos de cobertura, en la medida que la cobertura de esta partida haya sido declarada como altamente efectiva de acuerdo a su propósito. La correspondiente utilidad o pérdida no realizada se reconoce en resultados del año en que los contratos son liquidados o dejan de cumplir las características de cobertura.

3.13.1 Derivados implícitos - La Compañía evalúa la existencia de derivados implícitos en contratos de instrumentos financieros, para determinar si sus características y riesgos están estrechamente relacionados con el contrato principal, siempre que el conjunto no esté contabilizado a valor razonable. En caso de no estar estrechamente relacionados, son registrados separadamente contabilizando las variaciones de valor en el estado de resultados integrales. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía ha estimado que no existen derivados implícitos en sus contratos.

3.13.2 Contabilidad de coberturas - La Compañía denomina ciertos instrumentos de cobertura, ya sea como instrumentos de cobertura del valor razonable o instrumentos de cobertura de flujos de caja. Al inicio de la relación de cobertura, la Compañía documenta la relación entre los instrumentos de cobertura y el ítem cubierto, junto con los objetivos de su gestión de riesgo y su estrategia para realizar diferentes transacciones de cobertura. Además, al inicio de la cobertura y de manera continuada, la Compañía documenta si el instrumento de cobertura utilizado en una relación de cobertura es altamente efectivo en compensar cambios en los valores razonable o flujos de caja del ítem cubierto.

3.13.3 Instrumentos de cobertura del valor razonable - El cambio en los valores razonables de los instrumentos derivados denominados y que califican como instrumentos de cobertura del valor razonable, se contabilizan en el estado de resultados integrales de manera inmediata, junto con cualquier cambio en el valor razonable del ítem cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.

3.13.4 Coberturas de flujos de caja - La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados que se denominan y califican como instrumentos de cobertura de flujos de caja, se difiere en otros resultados integrales, en una reserva de patrimonio neto denominada "Reservas de Cobertura de Flujo de Caja". La ganancia o pérdida relacionada a la porción ineficaz se reconoce de manera inmediata en ganancias o pérdidas, y se incluye en la línea de "gastos financieros" del estado de resultados integrales. Los montos diferidos en otros resultados integrales se reconocen como ganancias o pérdidas del año cuando el ítem cubierto se reconoce en ganancias o pérdidas, en la misma línea del estado de resultados integrales que el ítem cubierto fue reconocido. Sin embargo, cuando la transacción prevista que se cubre resulta en el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, las ganancias y pérdidas previamente diferidas en otros resultados integrales se transfieren de otros resultados integrales y se incluyen en la valorización inicial del costo de dicho activo o pasivo. La contabilidad de cobertura se descontinúa cuando se anula la relación de cobertura, cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, se finaliza, o ejerce, o ya no califica para la contabilidad de coberturas. Cualquier ganancia o pérdida diferida en el patrimonio en ese momento se mantiene en el patrimonio y se reconoce cuando la transacción prevista finalmente se reconoce en ganancias o pérdidas. Cuando ya no es esperable que una transacción prevista ocurra, la ganancia o pérdida acumulada que fue diferida en el patrimonio se reconoce de manera inmediata en ganancias o pérdidas. Las inefectividades de cobertura son debitadas o abonadas a resultados.

4. Efectivo y equivalentes al efectivo

a) La composición del rubro al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	31.12.2017 MUS\$	31.12.2016 MUS\$
Saldos en banco	1.644	1.078
Fondos de administración	2	2
Instrumentos de renta fija (1)	11.880	1.346
Total efectivo y equivalentes al efectivo	13.526	2.426

(1) Los instrumentos de renta fija corresponden a pactos de retrocompra y a depósitos a plazo en pesos.

b) El detalle por tipo de moneda al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Moneda	31.12.2017 MUS\$	31.12.2016 MUS\$
Monto del efectivo y equivalentes de efectivo	Pesos	13.500	1.473
Monto del efectivo y equivalentes de efectivo	Dólares	26	953
Total efectivo y equivalentes al efectivo		13.526	2.426

Los saldos clasificados como efectivo y equivalentes al efectivo no tienen restricciones de disponibilidad o de uso.

Los instrumentos de renta fija, en pesos y dólares estadounidenses, vencen en un plazo inferior a noventa días desde su fecha de adquisición, y devengan el interés de mercado para este tipo de inversiones de corto plazo.

La Compañía no ha realizado transacciones de inversión o financiamiento que no requieran el uso de efectivo o equivalentes al efectivo.

c) La reconciliación de los cambios en pasivos clasificados como actividades de financiamiento en el Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	Saldo al 01/01/2017 (1) MUS\$	Flujos de efectivo de financiamiento			Cambios que no representan flujos de efectivo						Saldo al 31/12/2017 (1) MUS\$	
		Provenientes MUS\$	Utilizados MUS\$	Total MUS\$	Adquisición de filiales MUS\$	Ventas de filiales MUS\$	Cambios en valor razonable MUS\$	Diferencias de cambio MUS\$	Nuevos arrendamientos financieros MUS\$	Otros cambios (2) MUS\$		
Préstamos de empresas relacionadas	(50.854)	(16.497)	-	(16.497)	-	-	-	-	-	-	(2.457)	(69.808)
Total	(50.854)	(16.497)	-	(16.497)	-	-	-	-	-	-	(2.457)	(69.808)

- (1) Saldo correspondiente a la porción corriente y no corriente.
- (2) Corresponde al devengamiento de intereses por préstamos de entidades relacionadas.

5. Otros activos no financieros corrientes

La composición del rubro Otros activos no financieros corrientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	31.12.2017 MUS\$	31.12.2016 MUS\$
Anticipos por compras para proyecto en el extranjero	348	5.277
Otros activos no financieros	5	7
Total otros activos no financieros corriente	353	5.284

6. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

La Compañía está organizada de acuerdo con una estructura operacional y administrativa corporativa, de manera que gran parte de la gestión de Eletrans II S.A. se realiza en forma centralizada. De esta manera, las funciones de cobranza, manejo de caja, sistema contable, decisiones financieras, directrices de recursos humanos y otras, las realiza la administración central de Chilquinta Energía S.A, en base a un contrato de servicios suscrito entre las partes.

Los traspasos de fondos corrientes hacia la Compañía provenientes de sus controladores, se estructuran bajo la modalidad de reconocimiento unilateral de deuda, estableciéndose para el saldo mensual, una tasa de interés fija de 0,3333% mensual (anual 4,0%) para los años 2017 y 2016.

Los traspasos de fondos corrientes desde y hacia la Compañía, que no correspondan a cobro o pago de servicios, se estructuran bajo la modalidad de Cuenta Corriente Mercantil, estableciéndose para el saldo mensual, una tasa de interés variable de 0,2625% mensual (anual 3,15%) para el año terminado el 31 de diciembre de 2017. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2016, la tasa de interés aplicada a las operaciones fue de 0,3492% mensual (anual 4,19%).

Las cuentas por cobrar y por pagar originadas por este concepto son esencialmente a 30 días, renovables automáticamente por períodos iguales y se amortizarán en función de la generación de flujos.

A la fecha de los presentes estados financieros, no existen provisiones por saldos de dudoso cobro entre entidades relacionadas.

a) Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

RUT	Sociedad	País de origen	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	31.12.2017 MUS\$	31.12.2016 MUS\$
77.811.200-0	Inversiones Sempra Limitada	Chile	30 días	Matríz de accionista	US\$	34.907	25.431
76.022.072-8	Inversiones Grupo Saesa Limitada	Chile	30 días	Relacionada con accionista	US\$	34.901	25.423
Totales						<u>69.808</u>	<u>50.854</u>

Inversiones Sempra Limitada: El saldo por pagar corresponde a traspasos de fondos para cubrir las obligaciones por contratos de cobertura y proveedores varios.

Inversiones Grupo Saesa Limitada: El saldo por pagar corresponde a traspasos de fondos para cubrir las obligaciones por contratos de cobertura y proveedores varios.

b) Transacciones con entidades relacionadas y sus efectos en resultados

La Compañía tiene como política informar todas las transacciones que se efectúan entre partes relacionadas durante el año, con excepción de los dividendos pagados y aportes de capital recibidos y pagados. Las transacciones con entidades relacionadas se realizan en condiciones de mercado.

Las operaciones y sus efectos en resultados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son las siguientes:

RUT	Sociedad	Descripción de la transacción	Naturaleza de la relación	31.12.2017		31.12.2016	
				Monto	Efecto en resultado (cargo)/abono	Monto	Efecto en resultado (cargo)/abono
				MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
77.811.200-0	Inversiones Sempra Limitada	Intereses por préstamo	Matríz de accionista	1.229	(1.229)	798	(798)
76.022.072-8	Inversiones Grupo Saesa Limitada	Intereses por préstamo	Relacionada con accionista	1.228	(1.228)	794	(794)

c) Directorio y gerencia de la Compañía

c.1. Directorio

Los miembros del Directorio de Eletrans II S.A. permanecen por un período de 3 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. Los directores suplentes reemplazarán al director titular respectivo en caso de vacancia del cargo. Según lo establecido en los estatutos de la Compañía, el cargo de director no es remunerado, por lo que las Juntas Ordinarias de Accionistas no adoptan acuerdos sobre esta materia.

Al 31 de diciembre de 2017 el Directorio está compuesto como sigue:

Directores Titulares	Directores Suplentes
<i>Presidente</i> Waldo Fortin Cabezas Abogado	Jorge Lesser García-Huidobro Ingeniero Civil
<i>Vicepresidente</i> Carlos Mauer Díaz Barriga Ingeniero Químico	Marcelo Luengo Amar Ingeniero Comercial
Allan Hughes García Ingeniero Comercial	-
Francisco Mualim Tietz Ingeniero Civil Mecánico	Alberto Abreu Ingeniero
Juan Parot Becker Ingeniero Civil Industrial	Ben Hawkins Maestría en Administración de Empresas
Francisco Alliende Arriagada Ingeniero Civil Mecánico	Victor Vidal Villa Ingeniero Civil Industrial

Con fecha 24 de agosto de 2017, Don Manuel Becerra Yac renunció a su cargo de Director Suplente.

c.2. Remuneraciones del Directorio

Durante los años 2017 y 2016, el Directorio no recibió ningún tipo de remuneración.

c.3. Equipo gerencial

El equipo gerencial clave de la Compañía, que incluye gerentes y asesores, no ha percibido remuneraciones durante los años 2017 y 2016.

La conformación del equipo gerencial es liderada por los siguientes ejecutivos al 31 de diciembre de 2017:

Gerente General	Fulvio Stacchetti Encalada Ingeniero Civil Industrial RUT: 6.617.581-2
Subgerente General	Julio Herrera Mahan Ingeniero Civil Electricista RUT: 13.225.404-4

7. Activos y pasivos por impuestos

a) Activos por impuestos corrientes

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	31.12.2017 MUS\$	31.12.2016 MUS\$
IVA crédito fiscal	<u>4.407</u>	<u>3.802</u>
Total activos por impuestos corrientes	<u><u>4.407</u></u>	<u><u>3.802</u></u>

b) Impuestos a las ganancias

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	01.01.2017 31.12.2017 MUS\$	01.01.2016 31.12.2016 MUS\$
Gasto por impuestos corrientes a las ganancias		
Gasto por impuesto a la renta	<u>-</u>	<u>-</u>
Gasto por impuestos corrientes, neto, total	<u>-</u>	<u>-</u>
Ingreso por impuestos diferidos a las ganancias		
Ingreso por impuestos diferidos por la creación y/o reverso de diferencias temporarias	<u>196</u>	<u>290</u>
Ingreso por impuestos diferidos, total	<u>196</u>	<u>290</u>
Ingreso por impuestos a las ganancias	<u><u>196</u></u>	<u><u>290</u></u>

c) Reconciliación de tasa efectiva

El detalle al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	31.12.2017 MUS\$	31.12.2016 MUS\$
Resultado antes de impuesto	(723)	(1.074)
Ingreso por impuesto utilizando la tasa legal (1)	<u>184</u>	<u>258</u>
Ajustes por diferencias permanentes:		
Otros incrementos (decrementos) en cargo por impuestos legales	<u>12</u>	<u>32</u>
Total ajustes al gasto por impuestos utilizando la tasa legal	<u>12</u>	<u>32</u>
Ingreso por impuesto utilizando la tasa efectiva	<u><u>196</u></u>	<u><u>290</u></u>
Tasa impositiva efectiva	<u><u>27,14%</u></u>	<u><u>27,00%</u></u>

(1) La tasa de impuesto a la renta para el año 2017 es de 25,5 % y para el año 2016 es de 24%.

d) Activos y pasivos por impuestos diferidos

d.1.) Los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se detallan a continuación:

	31.12.2017		31.12.2016	
	Impuestos diferidos		Impuestos diferidos	
	Activos MUS\$	Pasivos MUS\$	Activos MUS\$	Pasivos MUS\$
Pérdida tributaria	<u>1.551</u>	<u>-</u>	<u>2.179</u>	<u>-</u>
Totales	<u><u>1.551</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>2.179</u></u>	<u><u>-</u></u>

d.2.) Los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de los siguientes movimientos:

	31.12.2017		31.12.2016	
	Impuestos diferidos		Impuestos diferidos	
	Activos aumento (disminución) MUS\$	Pasivos aumento (disminución) MUS\$	Activos aumento (disminución) MUS\$	Pasivos aumento (disminución) MUS\$
Saldo inicial	2.179	-	2.930	-
Pérdida tributaria	(628)	-	(751)	-
Movimiento del impuesto diferido	(628)	-	(751)	-
Totales	1.551	-	2.179	-

d.3) El desglose del efecto de la variación de los saldos de activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

	31.12.2017		31.12.2016	
	Impuestos diferidos		Impuestos diferidos	
	Activos aumento (disminución) MUS\$	Pasivos aumento (disminución) MUS\$	Activos aumento (disminución) MUS\$	Pasivos aumento (disminución) MUS\$
Saldo inicial	2.179	-	2.930	-
Efecto en pérdida del año	196	-	290	-
Efecto en resultados integrales	(824)	-	(1.041)	-
Movimiento del impuesto diferido	(628)	-	(751)	-
Totales	1.551	-	2.179	-

La recuperación de los saldos de activos por impuestos diferidos depende de la obtención de utilidades tributarias suficientes en el futuro. La Administración de la Compañía considera que las proyecciones de utilidades futuras de la Compañía cubren lo necesario para recuperar estos activos.

Con fecha 29 de septiembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 20.780, que introdujo diversas modificaciones al actual sistema de impuesto a la renta y otros impuestos. Entre las principales, se encuentra el aumento progresivo del Impuesto de Primera Categoría, alcanzando el 27%, a partir del año 2017, en el evento que se aplique el Sistema Parcialmente Integrado. En caso de que se opte por un Sistema de Renta Atribuida, la tasa máxima llegaría al 25% a partir del año 2017.

Con fecha 27 de enero de 2016, fue aprobado el proyecto de Ley de Simplificación de Reforma Tributaria, cuyo principal eje, entre otros, se relaciona con la simplificación del sistema de tributación a la renta chileno, principalmente, luego de los efectos generados por la Ley N°20.780 en el año 2015. En esta Ley de Simplificación de Reforma Tributaria, se establece de forma más explícita la definición de los sistemas tributarios que operarán en Chile durante los próximos años, indicándose específicamente que el Sistema Semi Integrado será el Régimen General de Tributación para las empresas en Chile. Bajo este régimen deberán tributar las sociedades anónimas (abiertas o cerradas), las sociedades en comandita por acciones y las empresas en que al menos uno de sus propietarios, comuneros, socios o accionistas no sea contribuyente de impuestos finales, es decir, no sea una persona natural.

De acuerdo a la misma Ley de Simplificación de Reforma Tributaria, siendo Eletrans II S.A. una sociedad anónima cerrada, se le aplica el Sistema Semi Integrado, en carácter de Régimen General de Tributación.

8. Activos intangibles distintos de la plusvalía

La composición de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	31.12.2017 MUS\$	31.12.2016 MUS\$
Servidumbres (1)	14.697	14.220
Total activos intangibles	14.697	14.220

(1) Ver Nota 3.3.1.

El detalle y movimiento de los activos intangibles distintos a la plusvalía al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Rubros		Servidumbres MUS\$	Activos intangibles MUS\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2017		14.220	14.220
Movimientos	Adiciones	477	477
	Total movimientos	477	477
Saldo final al 31 de diciembre de 2017		14.697	14.697

Rubros		Servidumbres MUS\$	Activos intangibles MUS\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2016		8.732	8.732
Movimientos	Adiciones	5.488	5.488
	Total movimientos	5.488	5.488
Saldo final al 31 de diciembre de 2016		14.220	14.220

De acuerdo a las estimaciones y proyecciones de la Administración, el valor neto de estos activos es recuperable de acuerdo a los flujos atribuibles a los intangibles al 31 de diciembre de 2017 y 2016. No existen restricciones de uso ni explotación respecto de estos activos intangibles, como tampoco compromisos de compras de nuevos activos intangibles.

9. Propiedades, plantas y equipos

a) A continuación se presenta el detalle del rubro al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Clases de propiedades, plantas y equipos - bruto	31.12.2017 MUS\$	31.12.2016 MUS\$
Construcciones en curso	33.093	23.779
Maquinarias y equipos	<u>3</u>	<u>3</u>
Total de propiedades, plantas y equipos, bruto	<u>33.096</u>	<u>23.782</u>

Clases de propiedades, plantas y equipos - neto	31.12.2017 MUS\$	31.12.2016 MUS\$
Construcciones en curso	<u>33.093</u>	<u>23.779</u>
Total de propiedades, plantas y equipos, neto	<u>33.093</u>	<u>23.779</u>

Total depreciación acumulada y deterioro de valor, propiedades, planta y equipos	31.12.2017 MUS\$	31.12.2016 MUS\$
Maquinarias y equipos	<u>3</u>	<u>3</u>
Total depreciación acumulada y deterioro del valor	<u>3</u>	<u>3</u>

La depreciación de las propiedades, plantas y equipos una vez que se encuentren en operación, se calculará usando el método lineal, y la vida útil promedio aplicada para su cálculo por rubro es la siguiente:

Rubros	Años (promedio)
Edificios	64
Redes de transmisión, distribución, comercialización	36
Mobiliario, accesorios y equipos	12
Vehículos	6

La Compañía no posee propiedades, plantas y equipos que hayan sido entregadas como garantías al cumplimiento de obligaciones.

La Compañía no ha efectuado estimaciones por costos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación de propiedades, plantas y equipos, ya que no posee obligación legal ni contractual para ello.

La Compañía ha determinado que las propiedades, plantas y equipos no tienen deterioro, ya que no se han observado indicadores de deterioro de acuerdo a lo señalado en NIC 36.

b) A continuación se muestra el detalle de movimiento en propiedades, plantas y equipos, por clases, al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Rubros		Construcciones en curso	Maquinarias y equipos, neto	Total propiedades, plantas y equipos, neto.
		MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2017		23.779	-	23.779
Movimientos	Adiciones	9.314	-	9.314
	Gasto por depreciación (Ver Nota 17)	-	-	-
	Total movimientos	9.314	-	9.314
Saldo final al 31 de diciembre de 2017		33.093	-	33.093

Rubros		Construcciones en curso	Maquinarias y equipos, neto	Total propiedades, plantas y equipos, neto.
		MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2016		16.443	1	16.444
Movimientos	Adiciones	7.336	-	7.336
	Gasto por depreciación (Ver Nota 17)	-	(1)	(1)
	Total movimientos	7.336	(1)	7.335
Saldo final al 31 de diciembre de 2016		23.779	-	23.779

La Compañía ha efectuado la capitalización de intereses al 31 de diciembre 2017 por MUS\$1.740 (MUS\$1.230 al 31 diciembre de 2016), producto que la adquisición de propiedades, plantas y equipos fue realizada con recursos obtenidos de terceros, de acuerdo a lo establecido en NIC 23 (Ver Nota 16).

10. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se presenta a continuación:

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	31.12.2017 MUS\$	31.12.2016 MUS\$
Acreedores comerciales	64	284
Otras cuentas por pagar	643	627
Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	<u>707</u>	<u>911</u>

El período medio para el pago a acreedores comerciales y otras cuentas por pagar es de 30 días, por lo que el valor razonable no difiere de forma significativa de su valor libros.

11. Pasivos financieros corrientes y no corrientes

El detalle de los rubros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se presenta a continuación:

	31.12.2017 MUS\$	31.12.2016 MUS\$
Corriente:		
Obligaciones con bancos por importaciones	229	1.668
Total otros activos no financieros corriente	229	1.668
No corriente:		
Pasivos por instrumentos de cobertura (1)	87	3.159
Total otros activos no financieros no corrientes	87	3.159

(1) La Compañía, siguiendo la política de gestión de riesgos financieros descrita en Nota 3.13, realiza contrataciones de derivados financieros para cubrir su exposición a la variación de moneda (tipo de cambio).

Los derivados de moneda se utilizan para fijar la tasa de cambio de la Unidad de Fomento (UF) respecto al dólar estadounidense (US\$), producto de obligaciones existentes en monedas distintas al dólar. Estos instrumentos corresponden principalmente a Forwards y Cross Currency Swaps.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 Eletrans II S.A. registra instrumentos de cobertura dólar a UF por un valor total contratado por MUS\$13.064 y MUS\$29.034, respectivamente, los cuales tienen vencimiento en el año 2018. Dicha cobertura está destinada a cubrir flujos de caja para los futuros pagos de obligaciones suscritas por la Compañía relacionada con la ejecución de los proyectos adjudicados.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía ha clasificado todos sus instrumentos derivados como "coberturas de flujos de caja".

Dichas coberturas están destinadas a cubrir flujos de caja para los futuros pagos de obligaciones suscritas por la Compañía relacionada con la ejecución de los proyectos adjudicados.

El detalle de los instrumentos de cobertura al 31 de diciembre de 2017 y 2016, que recoge la valorización de los instrumentos a dichas fechas, los cuales se incluyen dentro del rubro "Pasivos financieros", es el siguiente:

	31.12.2017		31.12.2016	
	Corriente MUS\$	No corriente MUS\$	Corriente MUS\$	No corriente MUS\$
Pasivo de cobertura				
Cobertura de flujo de caja (posición neta)	-	(87)	-	(3.159)
Totales	-	(87)	-	(3.159)

El efecto del derivado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	31.12.2017 MUS\$	31.12.2016 MUS\$
Porción efectiva del derivado (en otros resultados integrales)	(87)	(3.159)
Totales	(87)	(3.159)

El detalle de la cartera de instrumentos de cobertura de Eletrans II S.A. es el siguiente:

Instrumento de cobertura	31.12.2017 MUS\$	31.12.2016 MUS\$	Subyacente cubierto	Riesgo cubierto	Tipo de cobertura
Cross Currency Swap vencimiento el 12-07-2018	(67)	(1.514)	Obligaciones financieras con partes no relacionadas	Tipo de cambio	Flujo de caja
Cross Currency Swap vencimiento el 31-10-2018	(20)	(1.645)	Obligaciones financieras con partes no relacionadas	Tipo de cambio	Flujo de caja
Totales	(87)	(3.159)			

A continuación se presenta el valor razonable y el desglose por vencimiento de los valores nominales o contractuales de las operaciones por instrumentos derivados contratados por la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Tipo de cobertura	Valor razonable 31.12.2017 MUS\$	Período esperado en que se realizarán los flujos de efectivo			
		Valor nominal			
		0 a 90 días MUS\$	91 a 365 días MUS\$	1 a 3 años MUS\$	Total MUS\$
Cobertura de flujo de caja	(87)	(4.914)	(8.150)	-	(13.064)
Total	(87)	(4.914)	(8.150)	-	(13.064)

Tipo de cobertura	Valor razonable 31.12.2016 MUS\$	Período esperado en que se realizarán los flujos de efectivo			
		Valor nominal			
		0 a 90 días MUS\$	91 a 365 días MUS\$	1 a 3 años MUS\$	Total MUS\$
Cobertura de flujo de caja	(3.159)	(5.349)	(10.621)	(13.064)	(29.034)
Total	(3.159)	(5.349)	(10.621)	(13.064)	(29.034)

12. Valor razonable de instrumentos financieros

a) A continuación se resumen los valores razonables de los instrumentos financieros indicados en el estado de situación financiera:

Activos financieros	31.12.2017		31.12.2016	
	Valor libro MUS\$	Valor razonable MUS\$	Valor libro MUS\$	Valor razonable MUS\$
Inversiones mantenidas al costo amortizado:				
Efectivo en cajas y bancos	1.646	1.646	1.080	1.080
Instrumentos de renta fija	11.880	11.880	1.346	1.346

Pasivos financieros	31.12.2017		31.12.2016	
	Valor libro MUS\$	Valor razonable MUS\$	Valor libro MUS\$	Valor razonable MUS\$
Obligaciones mantenidas al costo amortizado:				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	707	707	911	911
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	69.808	69.808	50.854	50.854
Derivados de cobertura:				
Pasivos financieros corrientes	229	229	1.668	1.668
Pasivos financieros no corrientes (1)	87	87	3.159	3.159

(1) El detalle del valor razonable medido bajo la categorización denominada Nivel 2 al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	31.12.2017		31.12.2016	
	Valor libro MUS\$	Valor razonable MUS\$	Valor libro MUS\$	Valor razonable MUS\$
Pasivos financieros no corrientes (derivado de cobertura) (1)	87	87	3.159	3.159
Totales netos	87	87	3.159	3.159

(1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los pasivos por instrumentos derivados se presentan netos de activos por el mismo concepto.

Valor razonable de los activos y pasivos medidos a valor razonable en forma recurrente

Algunos de los activos y pasivos financieros son medidos a valor razonable al cierre de cada año. La siguiente tabla proporciona información acerca de cómo los valores razonables de activos y pasivos financieros son determinados (en particular la técnica de valuación e inputs utilizados).

Activo financiero / Pasivo financiero	Valor razonable al 31.12.2017	Valor razonable al 31.12.2016	Jerarquía de valor	Técnicas de valuación e inputs claves	Inputs no observables significativos	Relación de inputs no observables con valor razonable
	MUS\$	MUS\$				
Contratos de forward de moneda unidad de fomento / dólar						
Pasivo (posición neta)	(87)	(3.159)	Categoría 2	Flujo de caja descontado. Los flujos de caja futuros son estimados basados en los tipos de cambio futuros (desde tipos de cambio observables al cierre del período de reporte) y contratos forward de tipo de cambio, descontados a una tasa que refleja el riesgo de crédito de diversas contrapartes.	No aplica	No aplica

b) Supuestos utilizados en la determinación del valor razonable

La metodología utilizada para la determinación del valor razonable para los instrumentos financieros de la Compañía ha sido:

- 1) Depósitos a plazo y pactos de retrocompra: estos instrumentos se encuentran valorizados a costo amortizado, por lo que es una buena aproximación a su valor razonable tomando en cuenta que son operaciones cuyo plazo máximo de rescate son a 90 días desde su origen.
- 2) Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes: estos instrumentos corresponden principalmente a cuentas por pagar por operación de traspasos de fondos de acuerdo al reconocimiento unilateral de deuda. Su pago es a corto plazo y no se transan en un mercado formal. De acuerdo a estas características su valorización a costo amortizado es considerada una buena aproximación al valor razonable.
- 3) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes: estos instrumentos corresponden principalmente a proveedores por servicios recibidos. Su pago es a corto plazo y no se transan en un mercado formal. De acuerdo a estas características, su valorización a costo amortizado es considerada una buena aproximación al valor razonable.
- 4) Derivados de cobertura: Los forward de Unidades de Fomento son contabilizados a su valor de mercado. Estos son valorizados utilizando las cotizaciones de tasas de cambio forward derivadas de las curvas forwards, determinadas por un proveedor independiente de precios, aplicados al plazo remanente a la fecha de extinción del instrumento (Ver Nota 11).

c) Jerarquía de valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera, ha sido determinado siguiendo la siguiente jerarquía, según los datos de entrada utilizados para realizar la valorización.

- Nivel 1 corresponde a metodologías de medición a Valor Razonable mediante cuotas de mercado (sin ajustes) en mercados activos y considerando los mismos Activos y Pasivos valorizados.
- Nivel 2 corresponde a metodologías de medición a Valor Razonable mediante datos de cotizaciones de mercado, no incluidos en Nivel 1, que sean observables para los Activos y Pasivos valorizados, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivado de los precios).
- Nivel 3 corresponde a metodologías de medición a Valor Razonable mediante técnicas de valorización, que incluyan datos sobre los Activos y Pasivos valorizados, que no se sustenten en datos de mercados observables.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el cálculo del valor razonable de la totalidad de los instrumentos financieros sujetos a valorización, se ha determinado en base al Nivel 2 de la jerarquía antes presentada.

13. Gestión de riesgo

El mercado eléctrico es un mercado regulado, en donde existen procesos de fijación tarifaria para la distribución, transmisión y transformación de energía. La autoridad, además de fijar tarifas, dicta las normas de calidad de producto y operación que son necesarias para entregar estos servicios. Los riesgos de este negocio están ligados al marco regulatorio actual, donde la Autoridad fija las tarifas (luego de un proceso que busca el óptimo de operación e inversión en cada sistema), que permiten la recuperación de la inversión inicial y los costos necesarios para operar de acuerdo con la normativa vigente.

La Compañía tiene seguro sus ingresos por los próximos 20 años, para luego entrar al proceso de revisión de tarifas.

Adicionalmente existen riesgos financieros relacionados con el financiamiento de las inversiones y los plazos de recuperación de éstas, así como el costo de fondos de terceros.

La Compañía se encuentra, a partir del 9 de septiembre de 2013, en la etapa de construcción de los dos proyectos adjudicados por la licitación de Obras Nuevas, “Nueva línea 1X220 kV A. Melipilla – Rapel” y “Nueva línea 2X220 kV Lo Aguirre – A. Melipilla, con un circuito tendido”, los que tienen un plazo de 60 meses para su entrada en operación. Esta etapa de construcción incluye servidumbres, ingeniería, estudios ambientales y construcción y montaje de las líneas de transmisión, subestaciones y equipos. Para cada una de las especialidades involucradas, se tiene considerado hacerlo con especialistas en la materia.

El proyecto tiene riesgos inherentes a la construcción de este tipo de proyectos como son los de obtención de servidumbres, permisos ambientales y comunitarios. Para administrar estos riesgos la empresa ha negociado contratos EPC (Engineering, Procurement and Construction) con empresas de construcción y montaje de primera clase y se ha respaldado con las garantías habituales para estos contratos. Para la obtención de los permisos de paso, se ha contratado una empresa de conocida experiencia en la negociación de servidumbres, así mismo en los temas ambientales y de comunidad, se está trabajando con empresas de reconocido prestigio y concededoras de la zona del proyecto, con lo que se espera administrar estos riesgos en la mejor forma posible.

Los principales riesgos a los que podría estar expuesta la Compañía son los siguientes:

13.1. Cambio de la regulación

El sector eléctrico se rige por una normativa, vigente desde 1982, y reforzada en el 2004, 2005, 2007, 2008, 2012, 2015 y 2016, que regula aspectos claves de la industria tales como tarifas, capacidad de las compañías de abastecer a sus clientes y la calidad del suministro, entre otros.

A fines de 1998 se publicó el Decreto Supremo N° 327, Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos que permitió perfeccionar y aclarar algunos aspectos complementarios, especialmente los relacionados con calidad de servicio y funcionamiento independiente de los CDEC's.

Durante el año 1999 se introdujeron dos importantes modificaciones a la regulación eléctrica. En primer lugar, se establecieron ciertas obligaciones para los generadores respecto al suministro eléctrico en situaciones de desabastecimiento originadas por fallas prolongadas en centrales térmicas o en sequías (Art. 99 bis del DFL N° 1). En segundo lugar, se modificó la Ley Orgánica Constitucional N°18.410 que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, modificación que implicó establecer facultades fiscalizadoras adicionales para este organismo y configurar un sistema de multas asociadas al incumplimiento de las normas y reglamentos por parte de las empresas eléctricas.

Asimismo, en marzo de 2004 y mayo de 2005, se publicaron en el Diario Oficial la Ley N°19.940 y N°20.018 que modificaron la Ley General Sobre Servicios Eléctricos y su Reglamento, y que convencionalmente se han denominado como “Ley Corta I” y “Ley Corta II”, respectivamente.

En julio de 2016, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.936, que establece un nuevo sistema de transmisión de energía eléctrica y crea un organismo coordinador independiente del sistema eléctrico nacional.

En general, cambios al marco regulatorio vigente pueden constituir un riesgo para la Compañía y la industria eléctrica, dado que pueden afectar aspectos operacionales, sus márgenes y rentabilidad, entre otros factores claves.

La Compañía monitorea periódicamente los potenciales cambios regulatorios de modo de adoptar oportunamente las acciones de mitigación que se requiera.

13.2. Competencia relevante

Respecto de la Transmisión, no se prevén amenazas de competencia relevantes en las instalaciones actuales y proyectos adjudicados que puedan afectar los ingresos de la Compañía. Sí existirá competencia para futuros proyectos en estudio, en el marco de los procesos de licitación que se lleven a cabo y en los cuales la Compañía participe.

13.3. Riesgo de mercado

El análisis de riesgos de mercado para la Compañía, desde el punto de vista de las variables de tipo de cambio, tasa de interés, liquidez y crédito, es el siguiente:

a) Tipo de cambio e inflación:

La Compañía opera en moneda funcional dólar. Sus ingresos futuros están indexados al dólar, y sus gastos principales son en pesos, correspondiendo principalmente a remuneraciones y mantención, no obstante, el riesgo que esto conlleva se ha definido como de bajo impacto.

El costo del EPC asociado al proceso de construcción, en que está la Compañía, incluye costos en dólares y UF. En ese sentido, se genera una exposición al convertir los costos en UF a dólares, la que ha sido cubierta mediante un contrato de derivados financieros con un banco local, como se indica en Nota 11.

b) Tasa de interés:

La administración de este riesgo se enfoca principalmente a los pasivos con el sistema financiero. Actualmente, la Compañía no posee deuda con el sistema financiero.

La administración de caja se realiza centralizadamente en una de las compañías accionistas, acorde a la política definida por Eletrans II S.A. Dicha compañía accionista gestionará el capital de trabajo y las necesidades de financiamiento para luego, en virtud de los excedentes o déficit de caja de la Compañía, solicitar financiamiento, acorde a los procedimientos establecidos para estos efectos. Los movimientos de flujos se realizarán a tasas de mercado en la moneda de origen de los fondos.

c) Riesgo de liquidez:

El riesgo asociado a liquidez es minimizado a través de la administración centralizada de fondos.

Los excedentes de caja diarios serán invertidos en instrumentos financieros con el objeto de optimizarlos y poder asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago en las fechas de vencimiento establecidas. Las inversiones se realizarán en instituciones financieras nacionales, con límites establecidos por la institución y en instrumentos financieros de riesgo acotado, de acuerdo con las políticas internas definidas para tales fines por la Compañía.

Las compañías accionistas de Eletrans II S.A., cuentan con líneas de crédito disponibles, y por lo cual, considerando el perfil de deudas de estas Compañías, se puede asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en el corto y mediano plazo, minimizando el riesgo de liquidez.

d) Riesgo de crédito:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no tiene saldos por cobrar que impliquen un riesgo de esta naturaleza en los estados financieros.

13.4. Análisis de sensibilidad

La Compañía estima que tanto el resultado del año como su patrimonio, no se verían afectados de manera significativa ante cambios de variables, tales como, tipos de cambio o tasas de interés.

A la fecha de cierre de los estados financieros, la Compañía no presenta activos ni pasivos que generen riesgo de volatilidad en los estados financieros.

14. Políticas de inversión y financiamiento

La Compañía dispondrá de flujos de ingresos que le permitirán financiar sus planes y programas debidamente administrados por cada área, los que se rigen por los respectivos presupuestos anuales de gastos e inversiones previamente aprobados. Durante el período de construcción, la Compañía será financiada con aportes de sus accionistas.

Para efectos de gestión y desarrollo de la Compañía, el área financiera se administra centralizadamente en una de las compañías accionistas, la cual, de acuerdo con la política establecida para tal efecto por Eletrans II S.A., planifica y administra las fuentes y usos de fondos, mediante la colocación de estos excedentes en instrumentos de bajo riesgo. Para efectuar tales actividades, se mantienen relaciones con toda la Banca Nacional y algunos de los más importantes bancos extranjeros con presencia en Chile.

15. Patrimonio

a) Capital suscrito y pagado y número de acciones

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social de Eletrans II S.A. autorizado, suscrito y pagado asciende a MUS\$1.000 y está representado por 1.000 acciones, sin valor nominal, de un voto por acción.

b) Dividendos

De acuerdo a lo establecido en la Circular N°687 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), antes Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), el Directorio propuso la Política General de Dividendos, la cual fue aprobada en Junta Ordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2017.

El dividendo definitivo, tanto en cuanto a su procedencia como en cuanto a su monto, es fijado por la Junta Ordinaria de Accionistas, a proposición del Directorio. El Directorio podrá proponer repartir dividendos, considerando las utilidades líquidas del año, la situación económica-financiera de la Compañía, sus proyecciones e inversiones, de acuerdo con lo que las Leyes y Reglamentos establezcan. Como asimismo, el Directorio dentro de sus facultades legales podrá otorgar dividendos provisorios, si lo estima procedente.

El cumplimiento de esta Política de Dividendos corresponde a la intención del Directorio de la Compañía, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar la Compañía o la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Compañía no posee utilidades susceptibles de ser distribuidas.

c) Utilidad distribuible

Año 2017:

Al 31 de diciembre de 2017, no se ha efectuado distribución de dividendos, considerando que la Compañía presenta una pérdida acumulada ascendente a MUS\$4.089. Por esta razón tampoco reconoce la provisión por dividendo mínimo.

Año 2016:

Al 31 de diciembre de 2016, no se ha efectuado distribución de dividendos, considerando que la Compañía presenta una pérdida acumulada ascendente a MUS\$3.562. Por esta razón tampoco reconoce la provisión por dividendo mínimo.

d) Otras reservas

Al 31 de diciembre de 2017 las otras reservas negativas por MUS\$115 (otras reservas negativas por MUS\$2.340 al 31 de diciembre de 2016) corresponden al ajuste por efectos de valorización de Mark to market relativo a la cobertura de contrato derivado Cross Currency Swap tomado por la Compañía, asociado a las obligaciones financieras de ésta.

El movimiento de las otras reservas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	31.12.2017 MUS\$	31.12.2016 MUS\$
Saldo inicial	(2.340)	(5.157)
Efecto en otros resultados integrales antes de impuestos	3.049	3.858
Efecto de impuestos a las ganancias (Ver Nota 7)	(824)	(1.041)
Total otras reservas	(115)	(2.340)

e) Gestión de capital

El objetivo de la Compañía es mantener un nivel adecuado de capitalización, que le asegure acceso a los mercados financieros para el desarrollo de sus objetivos estratégicos de mediano y largo plazo, manteniendo una sólida posición financiera, con el propósito de generar retornos a sus accionistas.

f) Pérdidas acumuladas

El movimiento de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	31.12.2017 MUS\$	31.12.2016 MUS\$
Saldo inicial	(3.562)	(2.778)
Resultado del año	<u>(527)</u>	<u>(784)</u>
Total pérdidas acumuladas	<u><u>(4.089)</u></u>	<u><u>(3.562)</u></u>

16. Ingresos y costos financieros y diferencias de cambio

El detalle de ingresos y costos financieros y diferencias de cambio al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	01.01.2017 31.12.2017 MUS\$	01.01.2016 31.12.2016 MUS\$
Ingresos financieros		
Ingresos de efectivo y otros medios equivalentes	<u>184</u>	<u>50</u>
Total ingresos financieros	<u><u>184</u></u>	<u><u>50</u></u>

	01.01.2017 31.12.2017 MUS\$	01.01.2016 31.12.2016 MUS\$
Costos financieros		
Otras obligaciones	<u>(2.489)</u>	<u>(1.648)</u>
Total costos financieros	<u><u>(2.489)</u></u>	<u><u>(1.648)</u></u>
Capitalización de intereses (1)	<u>1.740</u>	<u>1.230</u>
Diferencias de cambio	<u><u>(204)</u></u>	<u><u>(685)</u></u>

(1) Ver Nota 9.

17. Depreciación y pérdida por deterioro

El cargo a resultados por depreciación de propiedades, plantas y equipos es el siguiente:

	01.01.2017 31.12.2017 MUS\$	01.01.2016 31.12.2016 MUS\$
Depreciación (Ver Nota 9)	-	1
Total depreciación	-	1

No se presentan cargos a resultados producto de pérdidas por deterioro de bienes clasificados como propiedades, plantas y equipos, así como tampoco para aquellos activos intangibles distintos de la plusvalía.

18. Contingencias y restricciones

Las contingencias que pudiesen afectar a Eletrans II S.A., son evaluadas por la Gerencia Legal de la Compañía, en función de su mérito, de los seguros comprometidos y de otras variables, para determinar la probabilidad de obtener un resultado favorable o desfavorable en la solución de las mismas. Basado en dicho resultado se procede a constituir o no una provisión de contingencias.

En función de lo anterior, la Administración considera que las contingencias están debidamente cubiertas, en relación al impacto que éstas pudiesen generar en los resultados de Eletrans II S.A.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se han constituido provisiones por este concepto.

a) Juicios

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se ha tomado conocimiento de la existencia de litigios o probables litigios, judiciales o extrajudiciales relevantes, que pudieran derivar en pérdidas o ganancias relevantes para la Compañía.

b) Otros compromisos

La Compañía ha constituido boletas de garantía a favor del Ministerio de Energía para efecto de garantizar el plazo de ejecución del Hito Relevante N°1, de acuerdo a lo señalado en el Documento 13 de la oferta técnica, para la explotación y ejecución de la obra nueva, acorde al siguiente detalle:

Acreedor de la garantía	Deudor		Tipo de garantía	Activos comprometidos		Saldos pendientes de pago a la fecha de cierre de los estados		Liberación de garantías					
	Nombre	Relación		Tipo	Valor contable MUS\$	31.12.2017 MUS\$	31.12.2016 MUS\$	31.12.2018 MUS\$	Activos	31.12.2019 MUS\$	Activos	31.12.2020 MUS\$	Activos
MINISTERIO DE ENERGIA	Eletrans II S.A.	-	Real	Boletas	474	-	-	474	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE ENERGIA	Eletrans II S.A.	-	Real	Boletas	556	-	-	556	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE ENERGIA	Eletrans II S.A.	-	Real	Boletas	1.030	-	-	1.030	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE ENERGIA	Eletrans II S.A.	-	Real	Boletas	556	-	-	556	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE ENERGIA	Eletrans II S.A.	-	Real	Boletas	474	-	-	474	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE ENERGIA	Eletrans II S.A.	-	Real	Boletas	556	-	-	556	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE ENERGIA	Eletrans II S.A.	-	Real	Boletas	474	-	-	474	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE ENERGIA	Eletrans II S.A.	-	Real	Boletas	2.225	-	-	-	-	2.225	-	-	-
MINISTERIO DE ENERGIA	Eletrans II S.A.	-	Real	Boletas	1.895	-	-	-	-	1.895	-	-	-
MINISTERIO DE ENERGIA	Eletrans II S.A.	-	Real	Boletas	556	-	-	-	-	556	-	-	-
MINISTERIO DE ENERGIA	Eletrans II S.A.	-	Real	Boletas	474	-	-	-	-	474	-	-	-

Con fecha 10 de julio de 2013, las compañías Chilquinta Energía S.A. y SAESA, suscribieron a favor de Eletrans II S.A., en calidad de accionistas de ésta, un confort letter al Banco de Chile para que Eletrans II S.A. pueda suscribir los contratos derivados de cobertura asociados a los flujos de inversión relacionados al proyecto de licitación adjudicados, por un monto de MUS\$78.000 aproximadamente.

c) Restricciones

La Compañía no tiene restricciones sobre sus activos al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

19. Moneda

El desglose de los activos y pasivos por tipo de moneda es el siguiente:

Activos corrientes	Moneda	31.12.2017 MUS\$	31.12.2016 MUS\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	Dólares	26	953
	\$ No reajustables	13.500	1.473
Otros activos no financieros, corrientes	\$ No reajustables	353	5.284
Activos por impuestos corrientes, corrientes	\$ Reajustables	4.407	3.802
Total de activos corrientes		<u>18.286</u>	<u>11.512</u>

Total de activos corrientes	\$ No reajustables	13.853	6.757
	\$ Reajustables	4.407	3.802
	Dólares	<u>26</u>	<u>953</u>
		<u>18.286</u>	<u>11.512</u>

Activos no corrientes	Moneda	31.12.2017 MUS\$	31.12.2016 MUS\$
Propiedades, plantas y equipos, neto	Dólares	33.093	23.779
Activos intangibles distintos de la plusvalía	Dólares	14.697	14.220
Activos por impuestos diferidos	Dólares	1.551	2.179
Total de activos no corrientes		<u>49.341</u>	<u>40.178</u>

Total de activos no corrientes	Dólares	<u>49.341</u>	<u>40.178</u>
		<u>49.341</u>	<u>40.178</u>

Total de activos	\$ No reajustables	13.853	6.757
	\$ Reajustables	4.407	3.802
	Dólares	<u>49.367</u>	<u>41.131</u>
		<u>67.627</u>	<u>51.690</u>

Pasivos corrientes	Moneda	31.12.2017		31.12.2016	
		Hasta 90 días	90 días - 1 año	Hasta 90 días	90 días - 1 año
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pasivos financieros, corrientes	Dólares	229	-	1.668	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	\$ No reajustables	707	-	911	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	Dólares	-	69.808	-	50.854
Total de pasivos corrientes		936	69.808	2.579	50.854

Total de pasivos corrientes	\$ No reajustables	707	-	911	-
	Dólares	229	69.808	1.668	50.854
		936	69.808	2.579	50.854

Pasivos no corrientes	Moneda	31.12.2017			31.12.2016		
		1 - 3 años	3 - 5 años	5 - 10 años			
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pasivos financieros no corrientes	Dólares	87	-	-	3.159	-	-
Total de pasivos no corrientes		87	-	-	3.159	-	-

Total de pasivos no corrientes	Dólares	87	-	-	3.159	-	-
		87	-	-	3.159	-	-

20. Cauciones obtenidas de terceros

Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía ha recibido depósitos y boletas en garantía por un valor de MUS\$11.469 (MUS\$11.413 al 31 de diciembre de 2016).

21. Medio ambiente

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no ha efectuado desembolsos significativos asociados a gastos medio ambientales, ni se espera que éstos sean significativos en el futuro.

22. Hechos posteriores

Entre el 1 de enero de 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los presentes estados financieros.
